

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 156**

El día 20 de Noviembre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 022 de 2023, cuyo objeto es realizar la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. BPIN 2023631900001 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS."

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JENNIFER LLANO MORALES	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	7:50 A.M
JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	8:12 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JENNIFER LLANO MORALES
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 23 al 25 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$132.042.876) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 05 con fecha de generación 17 de noviembre de 2020)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Bienes y Renta para personas naturales, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas naturales de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 18 y 19 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 02 de Octubre de 2023)
COMPONENTE FINANCIERO	
	JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)

Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 04 al 07 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$131.825.463) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 11 y 12 con fecha de generación 11 de febrero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Bienes y Renta para personas naturales, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas naturales de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 13 y 14 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 08 de Enero de 2023)

Presupuesto Oficial: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$132.942.516,00), apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1323 del 07 de Noviembre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1323 del 07 de Noviembre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas presentadas por los ingenieros cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA

Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
JENNIFER LLANO MORALES	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del representante legal si es menor de 50 años de edad, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 20 al 22)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros)	CUMPLE (Folio 2 y 6 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley, fechada 15 de noviembre de 2023)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de sus miembros, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 07 al 10, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 11 de Noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 11 y 12, fechado 01 de Noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 13, fechado 11 de Noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 4)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 14, fechado 11 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Cumple (Folio 34, fechado 10 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: Cumple (Folio 40, fechado 13 de noviembre de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 15 al 17, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de Noviembre de 2023, además allega certificado de afiliación a salud (Sura) con fecha 11 de noviembre de 2023 y a pensión (porvenir) con fecha 11 de noviembre de 2023)

COMPONENTE JURIDICO**JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE**

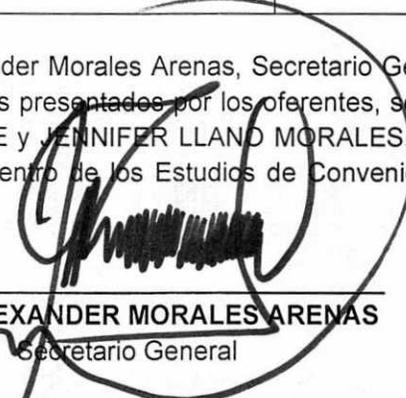
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de ser persona Jurídica del Representante Legal, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros	CUMPLE (Folio 08)
Fotocopia de la libreta militar, en caso de ser persona Jurídica del representante legal si es menor de 50 años de edad, tratándose de Consorcios y/o Unión Temporal de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 09)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 15 al 17)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e	CUMPLE (Folio 2 y 20 Declara mediante

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica, en caso de ser Consorcios y/o Unión Temporal por cada uno de los miembros)	Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 15 de noviembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 21 al 24, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios fechados 10 de noviembre de 2023 y Medidas Correctivas fechado 12 de noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 25 y 26, fechado 12 de noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 27, fechado 11 de noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 10)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 28, fechado 10 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE NTERVENTORÍA: Cumple (Folio 28, fechado 10 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE NTERVENTORÍA: Cumple (Folio 40, fechado 11 de noviembre de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 29 al 18 al 19, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002, fechado 15 de Noviembre de 2023, además allega certificado de afiliación a salud (nueva eps) fechada 11 de Noviembre de 2023 y a pensión (protección) fechado 11 de noviembre de 2023)

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que los Ingenieros JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE y JENNIFER LLANO MORALES, cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JENNIFER LLANO MORALES		
1	Presentación del presupuesto, así como discriminación	Cumple \$132.042.876 (Se presenta en el Folio 1 y 23 al 25, el valor presentado no

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	del factor multiplicador	supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del Factor Multiplicador)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 04 y 14, con una experiencia general 12 años y 5 meses desde el 19 de mayo de 2011)												
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE CERTIFICADO</th><th>FACTOR MULTIPLICADOR</th><th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contrato de Obra</td><td>100%</td><td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td><td>60%</td></tr><tr><td>Dirección y/o Residencia de Obra</td><td>50%</td></tr><tr><td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td><td>50%</td></tr></tbody></table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con</p>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>CUMPLE, (ver folio 26 al 30, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 1, con los siguientes resultados:</p> <p>Se presentan una certificación de contratos de obras cuya sumatoria en valor presente asciende a la suma de \$301.787.292,40 , el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	<p>alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
<p>4</p>	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 40% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 31 al 36 Se presenta como director de interventoría al Ingeniero Civil ERNESTO HERNANDEZ RIVERA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 2, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 40% Experiencia general: 35 años y 4 meses desde el 16 de junio de 1988 Experiencia específica: Presenta una certificación de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$ 469.336.000,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 37 al 41 Se presenta como Residente de interventoría al Ingeniero Civil CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 3, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 13 años y 11 meses desde el 19 de noviembre de 2009 Experiencia específica: Presenta una certificación de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$337.652.800,00 el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 60% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título</p>	<p>CUMPLE (folio 42 al 47 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a TATIANA CARDONA LONDOÑO, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 4, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en Salud Ocupacional,</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	Dedicación ofertada: 60% Experiencia general: 5 años y 2 meses desde 27 de agosto de 2018 Resolución para ejercer: Resolución No. 63-1286 del 09 de octubre de 2018, por medio del cual se otorga licencia para la prestación de servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo a personas naturales, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 1 certificación de contrato de obra, el cual asciende a la suma de \$1.069.067.600,00, valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 6.17 meses, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.
Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.	

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE

1	Presentación del presupuesto, así como discriminación del factor multiplicador	Cumple \$131.825.463 (Se presenta en el Folio 1 y 04 al 07, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del Factor Multiplicador)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 10 y 28, con una experiencia general 15 años y 5 meses desde el 21 de mayo de 2008)												
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="292 1520 966 2217"><thead><tr><th>TIPO DE CERTIFICADO</th><th>FACTOR MULTIPLICADOR</th><th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contrato de Obra</td><td>100%</td><td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td><td>60%</td></tr><tr><td>Dirección y/o Residencia de Obra</td><td>50%</td></tr><tr><td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td><td>50%</td></tr></tbody></table> NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	CUMPLE, (ver folio 30 al 31, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 5 , con los siguientes resultados: Se presentan una certificación de contratos de obras cuya sumatoria en valor presente asciende a la suma de \$303.386.400,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	<p>SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 40% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 32 al 35, 10 y 28 Se presenta como director de interventoría al Ingeniero Civil JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 6, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 40% Experiencia general: 15 años y 5 meses desde el 21 de mayo de 2008 Experiencia específica: Presenta una certificación como residente de interventoría, el cual asciende a la suma de \$399.654.800,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLE (folio 36 al 42 Se presenta como Residente de interventoría al Ingeniero Civil EDWIN OSWALDO LEGUIZAMON OCHICA, con la relación de experiencia</p>

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
9 de 9**DOCUMENTO
CONTROLADO**

<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>general y específica presentada en el Anexo 7, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 11 años y 9 meses desde el 19 de Enero de 2012 Experiencia específica: Presenta una certificación de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$ 2.343.896.000,00, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 60% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 43 al 50 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a ALBEIRO HENAO MEJIA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 8, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial Dedicación ofertada: 60% Experiencia general: 9 años y 1 meses desde el 22 de septiembre de 2014 Resolución para ejercer: Resolución No. 0871 del 08 de Octubre de 2014, por medio del cual se otorga una licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a persona natural, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos, el cual asciende a la suma de \$2.749.988.800,00, valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 7,7 meses, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que las propuestas presentadas por los ingenieros CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que las propuestas presentadas por los ingenieros se ajustan a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, sin embargo, la propuesta de menor precio, es la presentada por el ingeniero JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de las propuestas presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.396.557 de Calarcá Quindío.

